oProvincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
•República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

•Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 30 ENE 2024

VISTO el expediente Nº 45/2024 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio de tareas generales en el playón de descargas y nave de secado de sólidos en el ámbito del Área Operación Sanitaria, de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 43/2024, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 08/2024, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 08/2024.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 365/2024 de fecha 24/01/2024, el Sr. AGUIRRE Héctor David - DNI N° 31.630.497, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando la suma mensual de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 21/100 ($ 380.654,21.-), para los meses de febrero y marzo del 2024, lo que asciende a la suma total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHO CON 42/100 ($ 761.308,42.-).

Que, en ese orden tomó intervención la Jefa del Área Operación Sanitaria y el Sr. Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 15/2024, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente debiéndose imputar a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/23.

.2///...

…///2.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 08/2024 por la suma total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHO CON 42/100 ($ 761.308,42.-), para el servicio de tareas generales en el playón de descargas y nave de secado de sólidos en el ámbito del Área Operación Sanitaria, de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 08/2024 al Sr. AGUIRRE Héctor David - DNI N° 31.630.497, para el servicio enunciado en el artículo primero, por la suma mensual será de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 21/100 ($ 380.654,21.-) para los meses de febrero y marzo del 2024, lo que asciende a la suma total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHO CON 42/100 ($ 761.308,42.-), quedando sujeto a la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Imputar preventivamente a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4º - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS Nº 128 / 2024.-

Ing. Cristian PEREYra
Presidente
D.P.O.S.S.